



República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO –ORALIDAD–

Rad: 54001315300120200023300

Dte.: ERIKA MARIA SANCHEZ BAYONA y OTROS

Ddo.: COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN

REF.: VERBAL RESPONSABILIDAD MÉDICA

Cúcuta, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se encuentra al despacho el trámite de la referencia, y observándose la constancia secretaría que antecede en el plenario virtual, con la cual, se constata que, no se pudo llevar a cabo la audiencia dentro del presente proceso, en razón a problemas tecnológicos ajenos al despacho, en la fecha y hora programada, el día 30 de junio de 2023, a las 9:00 de la mañana; es por lo que, se dispondrá fijar nueva fecha y hora para el efecto.

Por lo expuesto, el ***JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA,***

RESUELVE:

PRIMERO: Para llevar a cabo la audiencia referida, en la forma y términos que habrían sido dispuesto en autos, se dispone como nueva fecha y hora, el 04 de septiembre de 2023, a las 9:00 am, en razón a lo motivado.

SEGUNDO: Se informa a los interesados que la audiencia se realizará mediante los medios tecnológicos, para el caso, la aplicación LifeSize. Por ello se les previene para que estén atentos previo a la audiencia de la información que les será enviada para el acceso a la sala de audiencias virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO –ORALIDAD–

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. A. Ramírez', with a stylized flourish at the end.

JOSÉ ARMANDO RAMÍREZ BAUTISTA

JUEZ